

## Hacia una comunicación con perspectiva de derechos humanos: la configuración del rol de las editoras de género en medios de comunicación en Argentina (2019 – 2023)

### Towards a human rights perspective in communication: the configuration of gender editor role in the media in Argentina (2019–2023)

Rosenberg, Laura

**Laura Rosenberg** laura.rosenberg85@gmail.com  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina

#### Intersecciones en Comunicación

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,  
Argentina

ISSN-e: 2250-4184

Periodicidad: Semestral

vol. 2, núm. 17, 2023

intercom@soc.unicen.edu.ar

Recepción: 30 Septiembre 2023

Aprobación: 28 Octubre 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/216/2164409009/>

DOI: <https://doi.org/10.51385/ic.v2i17.197>

**Resumen:** A partir de 2019 medios de comunicación públicos y privados de Argentina comenzaron a incorporar la figura de editora de género. Con escasos antecedentes internacionales – la primera designación se produjo en *TheNew York Times* en 2017– el país se convirtió en un caso inédito en América Latina por haber incluido el nuevo perfil periodístico en 13 medios regionales y nacionales en el período 2019-2023. El análisis se sitúa en un contexto sociopolítico muy singular, donde confluyó la masividad del movimiento feminista con reacciones de sectores antifeministas y de la ultraderecha.

Desde un abordaje cualitativo se indaga en los factores que confluyeron en la creación de este nuevo rol en los medios argentinos de acuerdo a tres dimensiones de análisis: la macroestructural, la organizacional y la deontológica.

El artículo se interroga también por los nexos entre este proceso de gestación de un nuevo perfil periodístico y la búsqueda por legitimar roles y prácticas periodísticas que se hallen comprometidas con causas de derechos humanos.

**Palabras clave:** Periodismo – Género – Editora de género – Derechos Humanos – Medios de comunicación.

**Abstract:** Since 2019, public and private media outlets in Argentina began to incorporate the gender editor role. Limited international precedent –the first designation occurred at The New York Times in 2017 – turned the country a distinctive case in Latin America, as it included the new journalistic role in 13 regional and national media within 2019 and 2023. The analysis is situated in a very unique sociopolitical context, where the massiveness of the feminist movement converged with reactions from anti-feminist and far-right sectors.

From a qualitative approach, the research inquires about the factors that converged in the creation of the new role in Argentinian media, regarding three dimensions of analysis: macrostructural, organizational and deontological.

The article also questions the relation between the process of creation of the new journalistic profile and the attempts to

legitimize journalistic roles and practices that are committed to human rights causes.

**Keywords:** Journalism – Gender – Gender editor – Human Rights – Media.

## INTRODUCCIÓN

A partir de 2019 medios de comunicación públicos y privados de Argentina, de diferentes estructuras y niveles de alcance en términos de audiencia, comenzaron a incorporar a su *staff* la figura de editora de género. La novedad fue anunciada por los propios medios, a través de publicaciones que expresaron la necesidad de readecuar los contenidos informativos hacia enfoques no sexistas y libres de estereotipos (Spinetta, 2020). De acuerdo “a las exigencias de las audiencias” y en consonancia con un “momento histórico” que estaban atravesando los movimientos feministas, los medios auguraron cambios en las formas de producción de las noticias de acuerdo con los objetivos de trabajo de los cargos de editoras que se estaban gestando (Kirschbaum, 2019, 2 de junio).

A su vez, el avance del movimiento de mujeres reflejó un proceso de cambio vertiginoso que impactó de lleno en el último lustro con la reacción de movimientos de ultraderecha y antifeministas en distintas partes del mundo. Como expresa Bonet-Martí (2021, p. 61): “a medida que crece el feminismo, también lo hacen los antifeminismos”. Estos últimos se expresaron con mayor notoriedad, primero, en el terreno de las redes sociales con la viralización de discursos de odio (Engler, 2017; Bonet-Martí, 2022), se nutrieron de los movimientos “anticuarentena” y “antivacunas” durante el confinamiento por la pandemia COVID-19 (Sánchez Ceci, 2021) y, ya en el plano de la calle y en el parlamentario a partir de 2021, buscaron avanzar sobre las conquistas de la ciudadanía en materia de derechos. Su arribo al gobierno nacional argentino hacia fines de 2023 abre en los próximos años una nueva etapa para el movimiento feminista y un mar de dudas sobre los logros conseguidos en materia de derechos humanos.

En este sentido, y a sabiendas de las dificultades de reseñar el impacto del trabajo desarrollado por las editoras de género en un contexto de disputa entre movimientos con miradas tan disímiles como contrapuestas, este artículo indaga en las condiciones que dieron origen a este nuevo rol en los medios. También se analiza cómo este proceso puso en escena enfoques alternativos para desarrollar contenidos informativos en un contexto de final abierto.

Para adentrarnos en este proceso, es necesario destacar, en principio, que la creación de nuevos perfiles profesionales en los medios ha sido, en términos históricos, un hecho inusual. Cuando tuvo lugar, tensionó el tradicional esquema piramidal en base al cual se han estructurado y distribuido los roles y las jerarquías en los medios masivos desde su gestación. En efecto, en Argentina esta distribución antecede a la normativa que especifica los escalafones, el Estatuto del Periodista Profesional, Ley 12.908 de 1946 y los Convenios Colectivos de Trabajo. Resulta esperable, entonces, que su impacto se hiciera sentir tanto en las dinámicas productivas como en los vínculos interpersonales de sus integrantes.

El surgimiento de nuevos perfiles en los medios dejó de ser esporádico en las últimas dos décadas, fundamentalmente a causa de los impactos tecnológicos para el ejercicio del periodismo (Bakker, 2014; Fernández & Sánchez-García, 2018). Las gerencias de los medios que apostaron a ese desarrollo privilegiaron la expansión de áreas capaces de rentabilizar los usos de las nuevas herramientas digitales, tanto para la producción de contenidos, de métricas que los aproximen a los gustos e intereses de las audiencias, y para facilitar la interacción con usuarios-consumidores en las redes sociales (Pérez-Soler & Roca Sales, 2019). En Argentina, estas transformaciones han sido más evidentes en los medios de mayor escala en términos económicos y de mayor alcance en términos de audiencia. Emergieron entre los perfiles de las jerarquías medias y altas los editores y gerentes de audiencias, “editores SEO” (*Search Engine Optimization*)<sup>[1]</sup>, editores de redes sociales, “editores *breakingnews*” y “*fastbreaking news*” y portadistas. Su interacción con los roles tradicionales de las redacciones no estuvo exenta de conflictos (Focás, 2023; Retegui, 2017, 2020).

Si en la escena local la incorporación de nuevos roles es un hecho atípico, mucho más característico ha sido, en cambio, la reducción del *staff* de periodistas y equipos técnicos que tenían una participación relevante en la elaboración y difusión de los contenidos informativos. En un contexto signado además por la precarización laboral, se expandió la figura del periodista *multitasking* (Focás, 2023), en cuyas rutinas concentró las actividades tradicionales del oficio como aquellas asociadas al uso de herramientas digitales para la producción y difusión de contenidos. Las empresas de medios privadas y públicas han esgrimido razones presupuestarias —y también de índole política durante las transiciones gubernamentales— al achicar sus plantillas en las últimas dos décadas. En esta etapa, también asistimos a la virtual desaparición de áreas técnicas relacionadas a la edición, el diseño, la diagramación y la corrección de los productos periodísticos (Cánepa *et al*, 2020; Retegui *et al*, 2021; Rosenberg, 2021).

La crisis prolongada del modelo de negocios de los medios interroga entonces las condiciones de posibilidad y de permanencia en el mediano y largo plazo de los roles novedosos que tienen impacto en las dinámicas productivas: ¿se trata de nuevos actores que ingresan en la escena de los medios? ¿O de una reconfiguración de sus roles en base a imperativos comerciales?

A las particularidades reseñadas en los párrafos anteriores, el caso de las editoras de género suma otra característica novedosa: su llegada a las redacciones no remite al impacto de las nuevas tecnologías en la producción de contenidos, aunque sí resulta un fenómeno conexo al mayor dinamismo que imprimieron las redes sociales a la interacción entre medios, periodistas y audiencias.<sup>[2]</sup> Lo distintivo del caso de las editoras de género ha sido que, con su incorporación —y en una apuesta que eufemísticamente fue caratulada como *genderwashing*— los medios buscaron responder a una demanda social que tuvo eco en sus audiencias —y, en algunos casos, también en el propio *staff* de periodistas— contra la difusión de contenidos discriminatorios y sexistas y su traducción en forma de violencia mediática.

A pesar de los cuestionamientos realizados sobre los alcances y los límites de la propuesta, los medios apelaron a un discurso afín al de la ciudadanía movilizadora en aquel entonces para fundamentar la incorporación de las editoras

y solucionar errores que asumían propios puertos adentro de las redacciones y los canales de noticias. Ese discurso reveló contrastes con los principios que tradicionalmente regularon la profesión de acuerdo a parámetros de objetividad–imparcialidad–distanciamiento, y afianzaban el despliegue de la alternativa de un “periodismo comprometido” (Baldoni, 2022; Lévêque, s.f., Neveu, 2001). Para ello, se implementaron dos estrategias de trabajo que resultaron, a la vez, prácticas de legitimación del rol: la transversalización (tanto del ejercicio del rol como de los contenidos con enfoque de género), y el encuadramiento del género en la perspectiva de derechos humanos.

Nos proponemos analizar la configuración del rol de las editoras de género a partir de sus experiencias sobre la etapa inicial de su labor cotidiana en redacciones, canales de televisión y radios en Argentina en el período 2019-2023. Desde un abordaje metodológico cualitativo, se efectuaron entrevistas semi-estructuradas a 12 periodistas (de un total de 13) que se desempeñan o que se han desempeñado en el cargo (se utilizan seudónimos en los testimonios para preservar su identidad). Todas ellas son (o han sido) integrantes de la Red de Editoras de Género de Argentina, creada en el año 2021 con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Las entrevistas se realizaron a los fines de conocer sus recorridos académicos y profesionales en relación a los enfoques y las problemáticas de género, sus percepciones sobre el proceso de incorporación como editoras especializadas en género, las actividades y los desafíos que comprende el rol y las tensiones experimentadas dentro y fuera de los medios a raíz de su actividad como editoras.

En las siguientes páginas se presentan resultados preliminares del estudio de caso, que se focaliza en la creación del cargo y la definición de sus funciones. Como sugerimos anteriormente, el rol buscó legitimarse a la par de estrategias destinadas a instalar, jerarquizar y, en ese sentido, también legitimar, la agenda de género en los medios de comunicación, a partir del trabajo transversal de las editoras en todas las áreas o secciones del medio y del encuadramiento del género en la perspectiva de derechos humanos.

#### **DIMENSIONES DE ANÁLISIS DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LAS EDITORAS DE GÉNERO EN MEDIOS ARGENTINOS**

La trama de la incorporación de las editoras de género como nuevo perfil periodístico en los medios argentinos se fundó en una convergencia de factores singulares, propios del contexto nacional e internacional del movimiento de mujeres desde el año 2015. La primera investigación sobre la creación del cargo en nuestro país fue publicada en 2020 por la ONG Comunicación para la Igualdad, con la autoría de Belén Spinetta. Allí se describe el rol y las condiciones de trabajo a partir de los testimonios de las primeras editoras que ocuparon el cargo en el país.

Nuestro desarrollo continúa la línea de investigación iniciada por Spinetta a partir del estudio de tres dimensiones de análisis de la emergencia del rol de las editoras en Argentina: el macrosocial, el organizacional y el individual. La primera dimensión responde al contexto sociopolítico y cultural de los acontecimientos que signaron el auge del movimiento feminista en el período. La dimensión organizacional refiere al modo en que ese contexto fue interpretado desde las salas de redacción y las cúpulas de los medios, las respuestas derivadas y

sus ecos en las dinámicas de trabajo y en las relaciones entre sus integrantes. Por último, la última dimensión atiende a la deontología profesional, y su relación con las trayectorias académicas, laborales y militantes de las editoras de género. Aquí se analiza la adscripción a un modelo de periodismo con compromiso político y social desde el cual se ejerció el nuevo rol y se formularon cambios en las dinámicas de trabajo en los medios.

*3 de junio de 2015: “Un antes y un después”*

La emergencia del movimiento “Ni una Menos” (NUM) en 2015 es referida por las entrevistadas como antesala de un cambio de paradigma en los medios respecto del movimiento de mujeres y sus principales demandas. Siete años atrás, la Asociación Civil Casa del Encuentro<sup>[3]</sup> comenzó a publicar sus informes con las cifras de femicidios ante la ausencia de estadísticas oficiales. El reconocimiento del carácter social y político de la problemática se canalizó en la expansión de la crítica —primero en redes sociales y luego en las calles— a la inacción de los tres poderes del Estado. El tema comenzó a cobrar notoriedad en las agendas a la par del creciente protagonismo del movimiento feminista, que halló mayor recepción en la opinión pública para formular sus demandas históricas en clave de problemas públicos (Cabral & Acacio, 2016; Ingrassia, 2020).

El 3 de junio de 2015 marcó un “punto de quiebre” (Sciortino, 2018) para el movimiento por la masividad de las marchas y el consenso en torno a su principal reclamo (Pis Diez, 2018): “No queremos más mujeres muertas por femicidio. Nos queremos vivas. A todas” (Colectivo NUM, 2018, p.11). De acuerdo a Laudano (2019, p. 149):

La manifestación simultánea de 400.000 personas en, al menos, 240 localidades argentinas para cuestionar los femicidios y la violencia hacia mujeres y jóvenes el 3 de junio de 2015 bajo la consigna Ni Una Menos fue resultado de una convocatoria multimediática y multisectorial, articulada en torno a una demanda histórica del feminismo y el movimiento de mujeres del país.

En el Colectivo Ni Una Menos convergieron periodistas, actrices y referentes del ámbito cultural e intelectual que movilizaron las convocatorias en todo el país y elaboraron el texto de su “Primer Manifiesto” que hizo foco en la situación de emergencia social por femicidios y en la incapacidad de los poderes públicos para brindar respuestas.

Las miradas de las periodistas entrevistadas e investigaciones antecedentes coinciden en advertir un cambio en el tratamiento de la agenda de derechos humanos en los medios generalistas como signo de esa época. A partir del NUM se jerarquizaron las coberturas sobre femicidios y otras formas de violencia de género, y se incrementó la frecuencia y extensión de las publicaciones (Cabral & Acacio, 2016).<sup>[4]</sup> La masividad de las movilizaciones, y el consenso social en torno al principal reclamo (el cese de los femicidios), aportaban los elementos necesarios para que la noticiabilidad y la relevancia del acontecimiento resultara indiscutible. Incluso, esto sucedió en aquellas secciones donde más resistencias había encontrado el abordaje con perspectiva de género, como apuntó una editora:

La violencia de género es lo que me parece que llega a todos y a todas. Cuando a la persona que hace Policiales le hablás de cualquier otra cosa [sobre género] te mira de reojo. Pero cuando estás hablando de la muerte de una mujer lo toman de manera diferente”. (Daniela, comunicación personal, 05/05/23)

La primera marcha del “Ni Una Menos” fue un parteaguas para el movimiento y para las trayectorias de las periodistas especializadas en género. Las repercusiones del acontecimiento en la opinión pública se proyectaron en el reconocimiento del trabajo realizado por años por las periodistas feministas, lo que amplió su margen de negociación sobre las agendas dentro de las redacciones:

No marcábamos la agenda. Ocurrían algunas cosas y, cuando ocurrían, yo era la que hacía todos esos temas. Y así fue, tímidamente pidiendo espacio, pidiendo permiso. Muchas veces, [la respuesta] era: “¡no!”. Lo que cambió todo, drásticamente, fue el Ni Una Menos. Yo fui a la plaza, fui a cubrir, como habré ido a cubrir algunas manifestaciones, marchas, etcétera. Sola, y me daban media página. No te daban espacio. Y ese día yo estaba en la Plaza, y la verdad es que yo estaba sorprendida porque nadie, ni siquiera mis amigas las organizadoras, nadie se esperaba... Fue la primera gran marcha de mujeres. Yo me acuerdo estar en la Plaza y que me llamaran del diario y me preguntaran:

- ¿Cuánta gente hay ahí?

- Es inabarcable... ¡Qué sé yo! ¿Doscientas mil, Trescientas mil personas...?

Bueno, le dieron una página entera. Y ahí empezaron a tomar nota distinta de esto, que no era un tema de militantes, de feministas, de activistas, sino que estaban las mujeres comunes, digamos. Que había chicas, que había compañeras de trabajo, que había hermanas... Y que lo del fin de la violencia era un tema. Y a partir de ahí fue de otra manera. Empezó a haber mucha más libertad de “Sí, publicalo, hacelo” (Paula, comunicación personal, 24/04/23).

Los años siguientes se ampliaron las adhesiones de diversos sectores sociales y del arco político a las demandas por medidas que resguarden los derechos fundamentales de las mujeres. Ello se tradujo en una mayor participación en las movilizaciones y convocatorias, con plazas y calles colmadas de manifestantes, que se evidenció en la masividad del primer Paro de mujeres en respuesta al femicidio de la adolescente Lucía Pérez el 19 de octubre de 2016, en las marchas cada 8 de marzo y en cada aniversario del 3 de junio.

En esta etapa los movimientos de mujeres y diversidades impulsaron distintos proyectos de ley de ampliación y protección de derechos fundamentales.<sup>[5]</sup> El año 2018 marcó otro hito similar al de 2015, cuando el debate sobre la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo fue sorpresivamente colocado en la primera plana de la agenda política, movilizándolo a amplios sectores de la sociedad que se manifestaron a favor y en contra de la iniciativa. Para el movimiento de mujeres el hecho representó una oportunidad histórica en la causa erigida años atrás desde la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Los debates y las audiencias públicas en 2018 y 2020 trascendieron el parlamento e impregnaron las escenas del espacio público y mediático (Ingrassia, 2020). La sanción de la ley en 2020 marcó un tercer hito para el movimiento de mujeres en el país, el último del período.

En 2018 tuvo lugar otro hecho significativo: la denuncia realizada por la actriz Thelma Fardin contra el actor Juan Darthes por abuso sexual. La denuncia fue difundida a través de un comunicado en los medios con el respaldo del colectivo Actrices Argentinas. El caso reforzó la instalación de los tópicos sobre violencia de género en la agenda mediática con portavoces de alta notoriedad pública (Justo Von Lurzer, 2020). Los medios locales no tardaron en encuadrarlo en los movimientos “#Me Too” y “#Time’s up” por la difusión y denuncia de casos de abuso sexual por parte de figuras internacionales de la industria cinematográfica.

Alentados por este contexto, y por las primeras experiencias internacionales de nombramientos en Estados Unidos y en España —las designaciones de Jessica Bennett en *The New York Times* en 2017 y en 2018 de Pilar Álvarez en *El País*, Ana Requena en *eldiario.es*, y de Alicia Montano y Paloma Zamorano en radio y televisión públicas españolas (Pérez-Soler & Roca Sales, 2019; Spinetta, 2020) — medios argentinos de diferentes regiones incorporaron editoras de género a partir del 3 de junio de 2019, fecha del cuarto aniversario del Ni Una Menos:

Clarín ha decidido nombrar a una editora de género para garantizar la perspectiva de género de modo transversal en todas las secciones del diario. La decisión, que está siendo adoptada en varios de los periódicos de referencia en el mundo, sintoniza con la exigencia de las audiencias que buscan y merecen información e historias adecuadas a los nuevos tiempos” (Kirschbaum, 2019, 2 de junio).

A esta primera designación en la Ciudad de Buenos Aires siguieron otros 12 casos en distintas ciudades del país. Como se observa en el cuadro 1, en siete medios la dirección periodística o la gestión empresarial tomaron la iniciativa en la creación del cargo de editora de género (por los motivos que se desarrollan en el apartado siguiente), mientras que en los seis medios restantes se planteó como demanda de la comisión interna, o como propuesta de quienes, hasta ese entonces, se desempeñaban como periodistas (redactoras o conductoras) especializadas en género. Dos medios habían firmado, además, compromisos con la ONU en materia de promoción de la igualdad de género (un caso se encuadraba en la iniciativa *Spotlight*,<sup>[6]</sup> que sugería explícitamente la creación del cargo de editora de género).

Cabe destacar que de los 13 casos que se consignan en el cuadro, en la actualidad continúan nueve editoras en funciones, ya que cuatro han renunciado y no han sido reemplazadas.

Medio	Ciudad	Año del nombramiento/ período en el cargo	Medio público /universitario/ autogestivo	Medio privado	Iniciativa de autoridades del medio en la creación del cargo	Iniciativa de la periodista y/o de trabajadores/as del medio en la creación del cargo
Clarín	Buenos Aires	2019		X		X
Infobae	Buenos Aires	2019-2020		X	X	
Diario Río Negro	Neuquén- General Roca	2019		X		X
SRT Córdoba	Córdoba	2019-2023	X		X	
Universidad	Mendoza	2019	X		X	
Letra P	Buenos Aires	2019		X	X	
El Tribuno	San Salvador Jujuy	2020-2022		X	X	
TELAM	Buenos Aires	2020	X			X
Chaco TV	Resistencia	2020	X			X
Tiempo Argentino	Buenos Aires	2020	X			X
La República de Corrientes	Corrientes	2021		X	X	
TN y Canal 13	Buenos Aires	2021-2023		X		X
Jornada Medios	Trelew	2023		X	X	

1

Cuadro 1: Incorporación de editoras de género en medios argentinos (2019-2023)

Elaboración propia. 2023

*Dimensión organizacional: entre las acusaciones de violencia mediática y el “genderwashing”*

Se ha planteado entre las señales del “cambio de época” que signó el auge de los feminismos en el período, la instalación en el debate público de la problemática de la violencia de género tanto en sus manifestaciones físicas como simbólicas. Los análisis alcanzaron también a las prácticas de los medios de comunicación y las consecuencias de la difusión de contenidos con sesgos y estereotipos de género, que hasta el momento sólo habían sido problematizadas por sectores nucleados en el activismo, la academia y el periodismo de género.

Ante este panorama, y sin que se hayan planteado consensos al interior del campo periodístico con respecto a los efectos negativos de la reproducción de estereotipos y la naturalización de prácticas violentas en los contenidos informativos, la creación del cargo de editora de género representó una oportunidad para las empresas, a pesar de la poca claridad que tenían sus jefaturas respecto a la modalidad de implementación de la propuesta:

¡Ellos no tenían ni idea que querían! Querían no equivocarse básicamente, no volver a meter la pata en estos temas. Esa era la consigna. Por eso es genderwashing, en realidad es: "necesitamos que [la editora] nos blanquee para que cualquier cosa que pase sea culpa de ella". Eso sería. (Romina, comunicación personal, 12/07/2023).

La idea era que yo funcionara como un recurso para la redacción, que yo hiciera tareas de capacitación, que yo hiciera notas y sobre todo que yo generara como alianzas hacia los distintos espacios de la redacción. Después en la práctica surgieron muchas otras cosas. (Florencia, comunicación personal, 11/08/2023).

Entre las primeras señales de alarma de la inexperiencia de la dirigencia de los medios en la materia y, con ello, de las expectativas depositadas en el rol de las editoras, sobresale el caso de una de las empresas que se dispuso a incorporar editora luego de una denuncia interna de violencia de género contra un periodista. Consideraron que la situación se hubiera resuelto de manera favorable de haber contado con una editora de género, a pesar de que su rol, como se explicita, propone un trabajo focalizado en los contenidos, y no en los vínculos interpersonales de los integrantes de la redacción. Para afrontar esta clase de equívocos, algunas editoras formularon proyectos de trabajo, donde especificaron objetivos y tareas, así como los alcances y limitaciones, de la tarea que desarrollarían, además, en soledad, sin el soporte de un equipo de trabajo:

Yo creo que de alguna manera defraudé a esa gente. Por un lado, le hice ver en mi proyecto que yo no iba a solucionar los problemas de violencia (...) Yo planteaba un proyecto en distintas etapas: el primer año era de diagnóstico, para ver qué se hacía en el medio, qué se decía, y cómo se sentía la gente respecto de su práctica profesional. Allí yo me propuse una metodología casi etnográfica. Me reuní de a grupos con todas las trabajadoras y los trabajadores del empresa. Con ellos hablamos y reflexionamos sobre lo que estaban haciendo, cómo lo hacían, por qué cubrían de una manera o de otra, por qué usaban una foto u otra. Pero también salieron en esas reuniones muchas cosas que tenían que ver con la práctica diaria: “¿Qué sentido tiene que yo no genere estereotipo en una nota si mi jefe me grita o si, cuando hay una vacante, siempre se le dan un varón y no a mí?”. Ese tipo de cosas. Estas reuniones diagnóstico sirvieron para que yo me presentara y dijera qué quería hacer, porque había mucha incomodidad, y hasta sospechas. Y esta cosa muy desagradable, por ejemplo, no faltaba quien decía: “Viene una censura”. (Noemí, comunicación personal, 02/06/2023).



Este proyecto, que detallaba etapas de capacitaciones y de trabajo colaborativo sobre contenidos desde un enfoque de derechos humanos, resultó el más ambicioso por el diagnóstico desarrollado, la amplitud de tareas asumidas por la editora, y la cantidad de medios involucrados en el caso. Con todo, el testimonio da cuenta de varios aspectos que se replicaron en las experiencias de trabajo de las editoras en otras organizaciones periodísticas.

En primer lugar, las editoras atendieron al marco social en el cual se situaba su trabajo: espacios predominantemente masculinos, tanto en la composición del *staff* de trabajadores como en las jefaturas. Como han detallado Rovetto & Figueroa (2015, 2018) y Retegui & Ingrassia (2022) la brecha salarial entre hombres y mujeres, las menores chances de ascenso laboral para las mujeres, entre otros condicionantes que tienen quienes desarrollan mayormente las tareas de cuidado, resultan indicadores de la situación de desigualdad de género en los medios que repercute en los procesos productivos (quiénes toman las decisiones) y sus resultados (quiénes son las voces autorizadas en las noticias).

Más allá de estos condicionantes, las editoras calcularon estrategias de trabajo en función de una evaluación sobre la disposición institucional a modificar prácticas y contenidos, y vincularon estos aspectos a las características socioculturales del área de influencia del medio:

Las mismas resistencias que vos ves en la sociedad ante el avance feminista, de las mujeres y las diversidades, que hay unas resistencias feroces, se ven al interior de una redacción también. (Paula, comunicación personal, 24/04/2023).

Cuando me ponen en la función de editora, primero había que hacerles entender qué era una editora, porque no, no se no se conoce y se basan en lo que se dice, ¿no? “Editora, kirchnerista, abortera, feminista, policía”, ¿no? Somos todo, todo. (Daniela, comunicación personal, 05/05/2023).

Los testimonios exponen también el recelo que se manifestó a la creación del cargo entre varios trabajadores y la resistencia a implementar los cambios propuestos tanto en los contenidos como en las dinámicas de trabajo. Según las editoras, esas resistencias— afirmadas en cuestionamientos a la transversalización del enfoque de género a la que referiremos más adelante— se plasmaron con mayor claridad en algunas secciones que en otras. Las secciones de sociedad y judiciales, donde varias de las periodistas se encontraban trabajando antes de su designación como editoras, resultaron las más permeables al tratamiento noticioso desde un enfoque de género y se convirtieron en ventanas desde las cuales pudieron mostrar sus aptitudes para asumir el cargo. Por el contrario, estos abordajes encontraron mayores resistencias en aquellas secciones donde las problemáticas de género recién comenzaban a irrumpir en la agenda. Por ejemplo, en política, economía o deportes, secciones generalmente masculinas habituadas al trabajo con fuentes del mismo género.

En lo que refiere a las diferencias en la distribución geográfica de los medios que nos ocupan, mayores resistencias se encontraron en los medios “del norte”, hecho que las editoras asocian a la idiosincrasia de sociedades “más conservadoras” que las del centro y sur del país:

Hay una posición filosófica de los periodistas, sos feminista o no lo sos, sos feminista o rechazás el feminismo. Y en provincias conservadoras como la mía hay un rechazo al feminismo. Y hay un rechazo claro a la introducción de la perspectiva de género dentro de los contenidos periodísticos. Entonces, más allá de nuestras

capacitaciones que abordan cuestiones técnicas, hay posiciones ideológicas tomadas. Y esas posiciones ideológicas tomadas son las que dificultan: “Sí, todo bien. Yo no te pongo un título: ‘Apareció muerta’. Pongo: ‘es un femicidio’”. Pero en la nota, después el periodista se las ingenia para decir “¿Dónde estaba que no estaba en ese lugar?”. O lo que fuera. Entonces, hay una parte que soluciona la capacitación y hay otra que no. Sabemos que en la sociedad estamos divididos. Hay sectores que somos feministas, y otros que lo rechazan. Lo mismo pasa las redacciones. Y eso no me parece que sea algo que se cambia con capacitación. Yo no lo he podido cambiar (Inés, comunicación personal, 12/05/2023).

Es una provincia muy, muy difícil, sobre todo los jefes de redacción que tienen muchos medios. Lo que hemos logrado en este diario es incorporar en la agenda cuestiones de género. No solamente de violencia de género, sino de las mujeres en general, destacarlas en un montón de sentidos, y el tema de la diversidad. Aquí es decisión de los jefes, cuesta mucho hablar de la diversidad ¡No quieren!: “no quiero hablar de diversidad, no quiero hablar de género...”. O sea, es simplemente eso. (Daniela, comunicación personal, 05/05/2023).

Por último, en lo que refiere a los condicionantes institucionales en la configuración del cargo, cabe destacar el rol de la Red de Editoras de género (REG), creada por iniciativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Las editoras afirman que la red les proporcionó un respaldo institucional para un trabajo que sienten que realizan “en soledad” dentro de los medios. También les brindó un marco desde el cual compartir experiencias de trabajo, debatir acerca de las dificultades presentadas en cada derrotero, y diseñar propuestas colectivas de trabajo, como la publicación de un *newsletter* y estrategias destinadas a fortalecer las capacitaciones en los diferentes medios.

La REG ha funcionado como un espacio de socialización y de aprendizaje donde se advierten los condicionantes comunes del desafío de promover un periodismo con perspectiva de género, y se revelan las considerables disparidades en las condiciones de trabajo de las editoras: desde cargos designados *ad honorem*, contratos precarios, hasta situaciones de relativa estabilidad con la designación correspondiente al rol desempeñado.

*Periodistas y protagonistas: un modelo de periodismo con compromiso político y social*

La edición de género en Argentina, en el período que analizamos entre 2019 y 2023, está a cargo de periodistas mujeres que tienen entre 32 y 58 años (y una edad promedio de 45 años), cuya trayectoria laboral en medios se extiende, con una sola excepción, entre 10 y 30 años. Todas las trayectorias revelan un diálogo permanente, cuando no una relación orgánica, con los movimientos feministas y con organismos de derechos humanos. Ese nexo se tradujo en el rol decisivo que muchas editoras desempeñaron en la gestación del Colectivo Ni Una Menos, en la difusión de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto y en la presentación y discusión de diferentes proyectos de ley a nivel nacional y provincial para mitigar los efectos de la desigualdad y la violencia de género, como los reseñados anteriormente, o para garantizar el acceso a derechos de mujeres y diversidades. Así lo planteó una editora respecto a una iniciativa legislativa popular: “Se hizo un seguimiento muy de cerca, y siento que fuimos protagonistas para que se concretara” (Inés, comunicación personal, 11/05/2023).

Entendemos que las trayectorias académicas y profesionales no pueden ser analizadas de manera aislada de la coyuntura y los espacios de socialización que habitan las y los protagonistas, donde incorporan los marcos o “lentes” <sup>[7]</sup> para

interpretar los acontecimientos y discernir los problemas sociales. Por otra parte, esos marcos de interpretación adquiridos y reelaborados en el transcurso de carreras académicas, profesionales y militantes también configuran valoraciones y principios de la práctica periodística, es decir, la deontología profesional. Es con esta premisa que indagamos en la relación entre las trayectorias de las periodistas y la adscripción a un modelo de periodismo no tradicional, vinculado al compromiso social y político con causas y movimientos de derechos humanos.

Aun en los casos en los cuales su participación no se inscribió en una militancia activa en organizaciones feministas, todas las editoras desempeñaron con mayores o menores resultados un rol central en la instalación de la agenda de género en sus respectivos espacios laborales. Las instancias de formación académica también abonaron la necesidad de jerarquizar la agenda de derechos de las mujeres y las diversidades. El siguiente testimonio de una de las editoras narra la confluencia de espacios y de influencias en la construcción de su trayecto académico y profesional:

En la carrera [de Comunicación] tomé algunos caminos que me llevaron a estudiar la cuestión de género. Ahí me empecé a interesar, en la misma Universidad. Y también me fui metiendo en la militancia feminista en paralelo. Eso es lo que más me marcó, porque la carrera la terminé normalmente, y el camino me lo fue guiando mi interés por la militancia feminista. Me metí en una organización que hacía acompañamientos de abortos, que pertenecía a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, también fui participando de grupos de investigación sobre la construcción de sentidos en los medios de comunicación y antes de recibirme hice prácticas en un grupo que hace crónicas de los juicios por delitos de lesa humanidad. Entonces, también eso me marcó un camino en la perspectiva de derechos humanos. (Carla, comunicación personal, 15/10/23)

En las distintas etapas de su trayectoria, las periodistas que luego ascendieron a editoras de género plasmaron su *expertise* en la materia en publicaciones en diversos formatos periodísticos, en manuales para el ejercicio del periodismo con enfoque de género, y también en el ámbito académico en tesis de grado y posgrado y en el mundo editorial con libros de investigación. Lograron visibilidad dentro y fuera del campo periodístico como referentes del enfoque de género en los medios, lo cual resultó un factor decisivo para determinar sus chances en el acceso al cargo de editoras de género.

En efecto, las designaciones fueron convalidadas, en su mayoría, por distintos actores del mundo periodístico que circundaban sus trayectorias: autoridades del medio, colegas, la audiencia y las fuentes de información. Con estas últimas, las editoras establecieron vínculos que no se circunscribían estrictamente al ámbito laboral. Por el contrario, las líneas divisorias entre el trato profesional, los vínculos de amistad y los forjados en la militancia resultaron más bien difusas. Muchas fuentes fueron consideradas, también, “compañeras”, con quienes aprendieron a observar y denunciar las desigualdades de género. De esta manera, el trabajo con las fuentes adquirió otra particularidad en el periodismo feminista, al impactar en las perspectivas sobre el rol de las y los profesionales de la comunicación y en los principios de legitimación de la actividad.

En este punto es dable preguntarnos: ¿cómo se busca inscribir el enfoque de género y, en un marco más amplio, el enfoque de derechos humanos en las rutinas de trabajo en los medios? Para aproximarnos a una respuesta es preciso, en primer lugar, indagar en los presupuestos de la actividad periodística, sobre los cuales no

existe regulación ni consensos plenos —aunque sí enfoques que históricamente han sido dominantes— respecto al lugar que juegan las expectativas, los valores y las motivaciones de las y los profesionales cuando se trata de producir y difundir las noticias.

Tanto en el campo mediático como en el académico (particularmente los estudios sociales sobre los medios y el periodismo), las reflexiones acerca de la deontología profesional del periodismo se han fundado en la objetividad y la imparcialidad como valores de legitimación del oficio (Restrepo, 2001; San Martín, 2008), limitando el despliegue de puntos de vista subjetivos a editoriales y columnas de opinión (generalmente a cargo de personalidades con prestigio en el campo periodístico). Este enfoque no ha perdido vigencia, aun cuando, hace décadas, los estudios sobre las rutinas productivas en los medios vienen asociando estos presupuestos más a estrategias para enfrentar las críticas, que a indicadores de calidad del trabajo periodístico o a la propia valoración de los periodistas sobre su labor (Altheide, 1984; Gans, 2004; Epstein, 2000; Fishman, 1988; Schlesinger, 1987; Tuchman, 1972, 1983). Estos estudios pioneros han sido también reveladores de las lógicas y prácticas de los medios masivos que asignan un lugar privilegiado en las coberturas periodísticas a fuentes vinculadas al poder político y económico, desmitificando así la imparcialidad como criterio organizador de la actividad.

Los debates en torno a los valores de objetividad e imparcialidad periodística no solo se abstienen de realizar un análisis más profundo sobre las circunstancias que tornan esas máximas inaplicables a las rutinas de trabajo, y que no obedecen exclusivamente a las situaciones de precarización laboral en aumento, o a las exigencias vinculadas a economizar los tiempos de producción. Tampoco habilitan la indagación sobre las consecuencias del acceso a la información y la comunicación como garantía de acceso a otros derechos humanos, toda vez que fijan el interés en analizar si quienes practican el oficio adoptan una actitud neutral frente a los hechos, en lugar de tomar algún tipo de iniciativa en la construcción de sociedades más democráticas e igualitarias.

Tal como demuestra el estudio de Baldoni (2022) respecto a la reconfiguración del campo periodístico durante la etapa de la última transición democrática en nuestro país, cabe preguntarnos por otros presupuestos que se han planteado como principios reguladores de la profesión, y que difieren de los mencionados anteriormente. Siguiendo el caso expuesto por la autora, a través de “las revistas de la transición” se han manifestado modos de ejercer la actividad que se encuadraban en un periodismo de “compromiso ciudadano” (Baldoni, 2022, p. 98), que abogaba por la defensa de los derechos humanos y que podía anteponer la opinión y plantear afinidad respecto a enfoques y proyectos políticos que resultaran afines a sus modos de interpretar la realidad política y social. En este sentido, las reflexiones sobre los valores y las prácticas de un periodismo comprometido (Neveu, 2001, citado en Baldoni, 2022; Lévêque, s.f.) se tornan más precisos para definir el desarrollo del periodismo feminista y su encuadre en la perspectiva de derechos humanos.<sup>[8]</sup>

A esta altura de la historia periodística está claro que la objetividad no existe: quienes ejercen el periodismo son personas. Comunican según su manera de ver el mundo, manera que se comparte con quienes trabajamos. O no se comparte. Y de ahí la necesidad de clarificar el ejercicio del periodismo con pautas claras. Sobre todo

cuando se incluye la perspectiva de género, por ende, de derechos humanos. Porque se vive en un proceso de cambio cultural, con sus avances, sus resistencias, sus desafíos, sus revisiones (Proyecto presentado por la editora de género de TELAM en 2020).

Como formulan Hasan y Gil (Hasan & Gil, 2014), el periodismo feminista “[desnaturaliza] el papel supuestamente neutro del/la profesional de las noticias” (p.14) y se entrelaza con las luchas del movimiento; demanda mayor inclusión de las agendas de derechos en los medios y una revisión de las coberturas para ejercer una comunicación sin sesgos de género ni estereotipos. El periodismo feminista, en el cual se inscribe la tarea de las editoras, adoptó como principio de legitimación su inscripción en un enfoque de derechos humanos, al cual ha distinguido como indicador de calidad del trabajo en una clara demanda de revisión de las convenciones acerca de la evaluación de las prácticas del oficio:

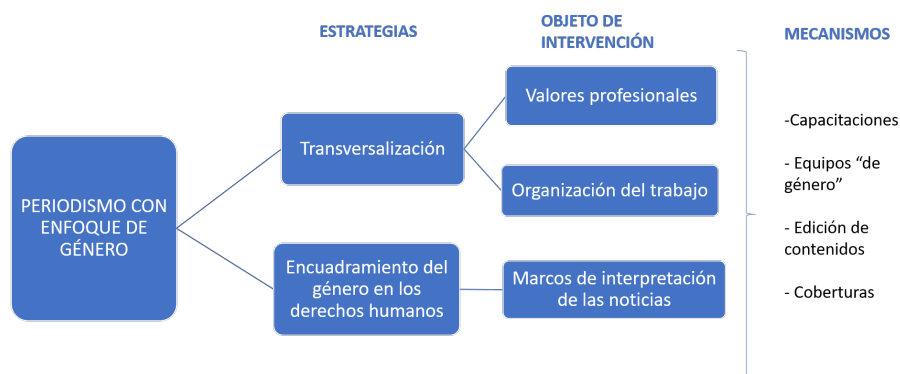
Así como se exige que no haya faltas de ortografía, los jefes y las jefas deberían exigir la comunicación no estereotipada (...). El periodismo con enfoque de derechos es un estándar de calidad, es hacer un mejor periodismo (Noemí, comunicación personal, 02/06/23)

Esta redefinición propuesta sobre los criterios de evaluación del oficio según un encuadre de derechos humanos se sustenta en un marco normativo que compromete al Estado y a los medios de comunicación a velar por la igualdad de género, el respeto por la diversidad y la no discriminación (Albornoz Saroff, 2021). En palabras de las editoras, no se trata de un “capricho” o de una “moda”, sino de aspectos sobre los cuales ya existe legislación:

Si bien esta cosmovisión sobre la práctica periodística no es invocada solamente por el periodismo feminista, es posible sostener que las experiencias y los aprendizajes que forman parte de las trayectorias académicas, laborales y militantes de las editoras de género dan muestras de un proceso en el cual el modelo tradicional de periodismo viene siendo revisitado. En el apartado que sigue se plantean cuáles han sido las estrategias desplegadas por las editoras de género para que la reformulación de los principios y prácticas del oficio no quede circunscripta, de acuerdo a sus términos, “en un nicho”, sino que logre aplicarse a todas las áreas y secciones de los medios.

#### **TRANSVERSALIDAD Y ENCUADRAMIENTO. ESTRATEGIAS PARA UN PERIODISMO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

Hemos caracterizado la transversalización de la perspectiva de género y su encuadre en el enfoque de derechos humanos como estrategias desde las cuales se desarrolló el trabajo de las editoras en los medios y se buscó legitimar su rol. Asimismo, podemos avanzar y relacionar la transversalización a la reformulación de los valores profesionales y la reorganización del trabajo en los medios, y al encuadramiento con las modificaciones de los marcos de interpretación de los acontecimientos noticiables, si bien, en los hechos, no siempre es posible trazar divisiones claras entre las operaciones que involucran ambos procesos (véase gráfico1).



1

Gráfico 1: Estrategias y mecanismos del periodismo con enfoque de género a partir de la incorporación de editoras de género en medios argentinos (período 2019-2023)

Elaboración propia. 2023

La propia noción de transversalización supuso que las editoras se involucraran en el trabajo de todas las secciones y áreas de la elaboración y edición de contenidos, aspecto que ha planteado tensiones en la distribución de roles, tareas y temas los medios. En este punto, tal como se mencionó más arriba, emergió la pregunta sobre las incumbencias del rol y la modalidad de trabajo que se planteó alternativa desde el inicio.

Según manifestaron las entrevistadas, la transversalización demandó un trabajo “colaborativo” y horizontal, con una primera instancia de reflexión sobre las prácticas y los recursos necesarios para abordar las noticias con perspectiva de género. Con esa premisa, impulsaron una serie de actividades donde desplegaron simultáneamente el rol de periodistas especializadas y de educadoras. Sus tareas comprendieron capacitaciones, organización de “equipos de género”, la edición de contenidos y la cobertura de temas de género a través de la redacción de noticias, columnas de opinión, informes y *newsletter*.

Las capacitaciones se propusieron como espacios de enseñanza-aprendizaje destinados a los integrantes del *staff* y las jerarquías de cada medio, con el propósito de “sembrar la duda” sobre las propias prácticas y el contenido latente en las noticias, al tiempo que se informaba sobre problemáticas de derechos humanos y la normativa del país en la materia. En algunos casos las capacitaciones fueron impartidas por las propias editoras, aunque en su mayoría optaron por convocar a otras personas especializadas en el abordaje de las temáticas de género y derechos humanos —periodistas, académicos, activistas, integrantes de organismos públicos y de organizaciones no gubernamentales— que reforzaran la tarea de la edición de género desde otros marcos institucionales.

En algunos medios se logró poner en marcha otra práctica que resultó eficaz para transversalizar la perspectiva de género: el armado de equipos o redes “de género” con integrantes de distintas secciones y áreas. Desde un trabajo “horizontal” y “colaborativo” desde estos espacios se elaboraron contenidos y se dispusieron mecanismos para compartir dudas o discutir los marcos posibles para el tratamiento de las noticias:

Esto que te decía de sentarme a tomar un mate, hacer chistes, y decirles fundamentalmente: “Mirá, no hay ningún manual de cómo hacer esto. Yo tengo

algunas ideas, pero sobre todo y fundamentalmente quiero que ustedes me den ideas, que me digan en qué sienten que hay que mejorar, qué cosas no estamos haciendo y qué estamos haciendo bien. Respetando las jefaturas, pedir que haya un representante de cada sección que me pudiera acompañar a mirar la cobertura y a pensar nuevas coberturas” (Andrea, comunicación personal, 18/10/2023)

La tercera actividad a la que nos referimos en relación a la transversalización remite a la tarea de edición de género propiamente dicha, que se enlaza con la estrategia de encuadramiento del periodismo de género en un enfoque de derechos humanos. La tarea de edición de género planteó interrogantes y resistencias en los medios, al instar a todos los integrantes de las diferentes secciones o áreas a implementar nuevos criterios y herramientas para la producción de contenidos. La metáfora del “policía” y “la censura” se presentó con frecuencia en los relatos de las editoras al recordar las primeras repercusiones de su designación. Los resultados quedaron supeditados al diálogo constante con quienes elaboran y editan los contenidos y el trabajo colaborativo en el marco de redes o equipos “de género”:

En el diario tenemos correctores y ellos mismos son los que ya detectan alguna noticia y me dicen: “Che, fijate tal cosa”. ¡Ellos mismos detectan! O sea, lograr que los compañeros, varones en estos casos, ya estén detectando qué está mal una noticia, o que lo podemos trabajar de otra manera, me parece que eso está buenísimo y que se cumplió el objetivo. (Daniela, comunicación personal, 05/05/2023).

Planteamos que en el trabajo de edición se enlazan las estrategias de transversalización y encuadramiento porque se abordan tanto las prácticas periodísticas como los contenidos. Supone ampliar las voces de las mujeres en las historias y la producción de “más historias sobre mujeres y diversidades”<sup>[9]</sup> en las coberturas:

Tener una agenda literalmente de teléfonos de mujeres para que opinen... Y contar historias de mujeres, porque sino el lugar en los medios de las mujeres muchas veces queda como cooptado o teñido de las mujeres y la violencia, ¿viste? Todo lo negativo. Bueno, ¡no! Somos mayoría en casi todas las universidades ¡En todos lados hay un montón de mujeres! ¿Por qué las mujeres no están en los medios? ¡No las ves! Entonces, bueno, contar eso, que estén. ¡Sacarlas de las piedras pero que estén! Empezar a contar esas historias... Yo detesto la palabra “inspiradora”. Pero sí que puedan funcionar como modelo, ¡porque vos nunca podés imaginar algo que no ves! No podés soñar con algo que no existe... Un poco de todo eso, es decir, por supuesto seguir contando todo lo malo que les pasa a las mujeres, todos los reclamos que siguen teniendo más mujeres, ¡pero también todo lo positivo que tienen las mujeres! Todo lo que tienen para aportar, a todos los lugares a donde han llegado. O sea, que funcione de modelo para nuevas generaciones. (Paula, comunicación personal, 24/04/2023)

La edición de género propone extender esta misma lógica a las coberturas sobre las diversidades (culturales, de género, de clase, étnicas, religiosas, etc.), en un aspecto que data la influencia del enfoque de interseccionalidad de la teoría feminista<sup>[10]</sup> en la práctica periodística, de acuerdo al cual:

[L]as desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio (Barbera, 2016, p. 106).

Sostenemos que este desplazamiento hacia la cuestión los derechos humanos —que parte del enunciado “la perspectiva de género es indisociable de la perspectiva de derechos humanos”— se basa en el enfoque interseccional sobre las prácticas de discriminación, pero también en el valor profesional que esta manifestación del periodismo comprometido le asigna a la visibilización de todas las diversidades en las noticias y en las historias, como protagonistas y como fuentes de información:

Incluir la perspectiva de género periodísticamente implica ampliar las miradas para sustentar la igualdad, para visibilizar todas las realidades diversas de la sociedad: LGBTIQ, personas con discapacidad, pueblos originarios, migrantes, adultas y adultos mayores, afrodescendientes...y la lista sigue. (Proyecto de la editora de TELAM).

Este encuadre del género en una perspectiva más amplia de derechos exige un compromiso de la actividad periodística respecto al tratamiento y la denuncia de situaciones de desigualdad estructural, que replantea criterios de noticiabilidad y prioridades en el tratamiento de las noticias. Desde el terreno del periodismo comprometido la lucha se da en torno a qué es decible, qué es mostrable y al para qué de la comunicación:

Estaba cubriendo un caso con un compañero, un camarógrafo. La noticia era que la mamá y el papá de una chica [que se encontraba desaparecida] iban a ser atendidos por el fiscal de la causa. (...). Una madre desesperada, que no sabía dónde estaba su hija ¡y el tipo ni la atendía! ¡No le contaba cómo iban avanzando en la investigación! Un horror. Bueno, cuestión que estaban ahí esperando afuera, entonces todos los medios estábamos esperando a que el fiscal la atiende. La mujer era muy cristiana. Y empieza como a tener una reacción de locura te diría yo, pero empieza a hablar como en lenguas, ¿viste? Desesperación de una madre que no sabía dónde estaba su hija. Y estábamos todos los medios acá y cuando empieza la mujer a decir cosas: "¡Dios me dijo que mi hija está viva!", todos los medios a cubrir con fotos y cámaras y no sé qué. Entonces yo le agarro la mano a mi camarógrafo, a mi compañero y le digo:

- Nosotros no vamos a hacer esta imagen.
  - ¿¡Cómo no la vamos a hacer!? ¡Después cuando a mí me pidan...!
  - Yo me hago responsable, vos decí que yo no te permití hacer la imagen y yo me hago responsable.
  - Enojado, ¿viste?, no mal, pero como diciendo:
  - ¿¡Cómo puede ser?! Si yo no me meto en tu trabajo...
  - ¡Pero es mi rol! A mí me nombraron justamente para que empecemos a revisar este tipo de cosas. ¿En qué aporta informativamente esto que nosotros vamos a hacer?
- (Elena, comunicación personal, 17/07/23)

El desplazamiento hacia una perspectiva de derechos humanos se condice con la búsqueda de legitimar el rol de la editora de género en los medios, al ampliar sus áreas de injerencia hacia problemáticas socioeconómicas y culturales diversas, exigiendo que la interpretación de los hechos y la caracterización de las personas y grupos sociales se realice desde una mirada libre de estereotipos y conforme al respeto de la normativa en materia de derechos. En consonancia con ello, se propone una reformulación en el abordaje, entre otros tópicos, del delito, el suicidio, los consumos problemáticos, las identidades, la pobreza, el trabajo, la discapacidad, la niñez, la juventud, la vejez, los pueblos originarios, las religiosidades, etc. La tarea representa un desafío para un rol que se desempeña en condiciones complejas, y refuerza la precarización laboral al no contar con



recursos económicos y humanos necesarios para lograr los objetivos de una labor que demanda coordinación con todas las áreas temáticas y técnicas de los medios.

#### PALABRAS FINALES

Planteamos la necesidad de indagar en los factores que posibilitaron la creación del cargo de editora de género dado que se trata de un perfil novedoso en los medios de comunicación en todo el mundo, que se incorporó en más de una docena de medios en Argentina, lo cual se condijo con el auge del movimiento feminista local. El análisis realizado revisó los caminos que derivaron en la conformación del rol de editoras de género en Argentina, y las estrategias movilizadas para impulsar al periodismo de género en medios de alcance nacional y regional.

En una primera instancia, se abordó el contexto social y político que atravesaron los movimientos de mujeres y diversidades desde el año 2015. Se atendió a los acontecimientos de relevancia desde el auge del Ni Una Menos y las resonancias de los feminismos a nivel internacional como primeros indicadores de la instalación de las problemáticas de género en las agendas locales.

Luego, se revisó el factor organizacional, a partir de la recepción y las respuestas desde los medios a demandas originadas en esta coyuntura. Las denuncias de las audiencias y de un sector del periodismo respecto a la difusión de los estereotipos de género y otros contenidos discriminatorios, las repercusiones de los nuevos cargos de editoras de género creados en medios periodísticos referentes a nivel internacional, y las dificultades para cumplir con los compromisos asumidos en materia de igualdad de género hicieron que, para autoridades de los medios, la editora de género se presentara como una figura promisoría.

El tercer aspecto abordado remitió a la relación entre las propuestas de un modelo de periodismo con compromiso político y social y las trayectorias académicas y profesionales de las periodistas feministas que asumieron el cargo de editoras de género. Al respecto, se consideró que el periodismo con perspectiva de género se presenta como visión alternativa al enfoque tradicional del periodismo, plantea una revisión de la deontología profesional y supone un compromiso político y social con las causas de derechos humanos a partir de la premisa de transversalizar el enfoque de género en todos los procesos productivos.

En este sentido, se enunciaron, por último, las condiciones del ejercicio del rol, distinguiendo la transversalización del enfoque de género y el encuadramiento del género en los derechos humanos en términos de estrategias que subvierten las prácticas del oficio, al implicar modificaciones en la organización del trabajo, una reformulación de los criterios de noticiabilidad y de los marcos de interpretación de los acontecimientos noticiables. Las tensiones y los contrastes advertidos en la puesta en marcha de su trabajo en las redacciones, canales y radios dan testimonio del impacto que la figura ha producido en relación a las definiciones sobre los principios de legitimación de la práctica periodística.

Son numerosos los aspectos que han quedado fuera de este análisis preliminar, sobre los cuales resultará imperioso avanzar en futuras indagaciones. Los cuatro casos de editoras que han renunciado al cargo dan cuenta de situaciones de precariedad laboral (en uno de los casos el trabajo ni siquiera era remunerado), de sobrecarga de funciones, de presiones políticas y de violencia digital<sup>[11]</sup>. En ningún caso se buscó reemplazo a las editoras salientes, de modo que el cargo

dejó de existir en esos medios. Sus casos reflejaron manifestaciones extremas de problemáticas que aún atraviesan quienes se encuentran en funciones.

La transversalización del enfoque de género, que se ha planteado como condición para las prácticas periodísticas abordadas, se logró a expensas de una sobredemanda de trabajo en las editoras, que no cuentan con otro apoyo que el de colegas voluntarias y voluntarios (equipos “de género” que lograron conformar solo en algunos medios). Con ello, han planteado que solamente el trabajo de edición requiere una disponibilidad de “24x7”, una tarea “inabordable” por la demanda permanente, sobre todo en el caso de los multimedios. Por otra parte, la remuneración acorde y la formalización del cargo se ha logrado de manera dispar. Problemas cotidianos, desafíos, resistencias al abordaje periodístico con enfoque de género, entre otras “batallas perdidas”, también han quedado postergados en esta indagación, donde la actual etapa de transición política tampoco habilitaría conclusiones definitivas sobre los procesos de trabajo y las estrategias de legitimación de un rol tan novedoso en su formulación como en su puesta en práctica.

#### AGRADECIMIENTOS

No hubiera sido posible realizar esta investigación sin contar con la generosa disposición de las editoras de género entrevistadas, que compartieron sus percepciones y experiencias de trabajo en extensas entrevistas. Mariana Isasi y María Belén Del Manzo, integrantes de UNFPA y coordinadoras de la Red de Editoras de Género de Argentina, me brindaron detalles del trabajo desarrollado desde la REG.

Los comentarios, sugerencias, aportes y el trabajo compartido con Natalia Aruguete, Micaela Baldoni, Paola Ingrassia, Lorena Retegui y Victoria Albornoz Saroff resultaron centrales para el desarrollo de la investigación y el análisis planteado en este artículo.

Como integrante del proyecto de investigación PICT “Las desigualdades en el circuito informativo digital argentino: prácticas periodísticas, noticias y públicos”, dirigido por la Dra. Natalia Aruguete, pude acceder a entrevistas previas realizadas a dos de las editoras de género, que resultaron insumos para el diseño de las entrevistas desarrolladas para esta investigación.

#### REFERENCIAS

- Albornoz Saroff, V. (2021). Gafas violetas para mirar los medios. En M. Becerra y G. Mastrini (comp.). *Restauración y cambio. Las políticas de comunicación de Macri (2015-2019)*, 253-267. SiPreBA-ICEP.
- Altheide, D. (1984). *Creating Reality: How TV News Distorts Events*. SAGE.
- Bakker, P. (2014). Mr. Gates Returns. Curation, community management and other new roles for journalists. *Journalism Studies*, 15(5), 596-606.
- Baldoni, M. (2022). El libro político y el “nuevo periodismo” Un análisis de las colecciones político-periodísticas tras la restitución democrática argentina de 1983. *Políticas de la Memoria*, 22, 96-113.
- Barbera, M. L. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: Orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTER DISCIPLINA*, 4(8).

- Beck, I., Alcaraz, F., Rodríguez, P. (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión*. Alianza Regional por la Libre Expresión e Información ONU Mujeres.
- Bonet-Martí, J. (2021). Los antifeminismos como contramovimiento: Una revisión bibliográfica de las principales perspectivas teóricas y de los debates actuales. *Teknokultura*, 18(1).
- Bonet-Martí, J. (2022). Antifeminismos. Una forma de violencia digital en América Latina. *Nueva Sociedad*, 302.
- Cabral, P., & Acacio, J. (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por “Ni una menos” en la Argentina. *Question*, 1 (51), 170-187.
- Cánepa, A.; Baranchuk, M. & De Charras, D. (2020). Conflictos laborales en los medios de comunicación: cuando gobierna el patrón. En D. Loreti et al. (eds) *Futuro por pasado: regresión de derechos en las políticas de comunicación del gobierno de Mauricio Macri*. IEALC.
- Engler, V. (2017). Antifeminismo online. *Nueva Sociedad*, 269.
- Epstein, E. (2000). *News from Nowhere: Television and the News*. I.R. Dec.
- Fernández, L., & Sánchez-García, P. (2018). El perfil y formación del ciberperiodista en redacciones nativas digitales. *Hipertext.net*, 16.
- Fishman, M. (1988). *Manufacturing the News*. University of Texas Press.
- Focás, B. M. (2023). Editores de audiencias: Entre las métricas y las rutinas periodísticas. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 39, 161-179.
- Gans, H. (2004). *Deciding What's News*. Northwestern University Press.
- Hasan, V. & Gil, A. (2014). Estrategias del periodismo feminista: Prácticas y política en la reconfiguración del espacio comunicacional. *Perspectivas de la Comunicación*, 7 (2).
- Ingrassia, P. (2020). La constitución de la violencia de género como problema público y los frames sobre aborto. *Austral Comunicación*, 9 (2).
- Iniciativa Spotlight (2021). *Notas de práctica*. <https://sinviolenciasdegenero.ar/wp-content/uploads/2022/01/3.65-2019-Firma-del-Compromiso-Spotlight-con-medios-de-comunicacion.pdf>
- Kirschbaum, R. (2019, 2 de junio). Editora de género contra las desigualdades y estereotipos. *Clarín*.
- La Casa del Encuentro (s.f.). *Quiénes somos*.
- Laudano, C. (2019). #Ni una menos en Argentina: Activismo digital y estrategias feministas contra la violencia hacia las mujeres. En G. Nathansohn y F. Rovetto (Orgs.). *Internet e feminismos: olhares sobre violências sexistas desde América Latina*, pp. 149-173. EDUFBA.
- Lévêque, S. (s.f.). El modelo de “periodismo a la francesa” frente al reto de la feminización. El compromiso feminista y la profesionalización periodística. En M. Baldoni, I. Schuliaquer y G. Vommaro (Compiladores y traductores). *Estudios del periodismo: Aportes de la sociología francesa*. UNGS (en prensa).
- Lurzer, C. J. von. (2020). Del #MeToo al #MiráComoNosPonemos. Un año de feminismo celebrity en la cultura masiva argentina. *Temas y Problemas de Comunicación*, 18.
- Neveu, É. (2001). *Sociologie du journalisme*. La Découverte.
- Pérez-Soler, S., & Roca Sales, M. (2019). Lentas violetas: La irrupción de la figura de la editora de género en medios generalistas. *Zer*, 24(47), 65-83.

- Pis Diez, N. (2018). Violencias machistas y resistencia feminista en Argentina: Una reconstrucción y algunos elementos históricos para entender la "cuarta ola". [Faculdade de Serviço Social. Universidade Federal de Juiz de Fora].
- Restrepo, J. (2001). La objetividad periodística: utopía y realidad. *Chasqui*, 74.
- Retegui, L. (2017). ¿Convergencia o divergencia? Tensiones alrededor de los procesos de trabajo en el diario La Nación (2009-2013). *Divulgatio*, 2(04), 89-103.
- Retegui, L. (2020). Métricas y cuantificación del rendimiento individual de los periodistas Un estudio en el interior de una sala de redacción. *Austral Comunicación*, 9(1), 45-67.
- Retegui, L., & Ingrassia, P. (2022). Desigualdades de género, precarización laboral y estereotipos. Atravesar la pandemia como periodista en una redacción tradicional. *Intersecciones en comunicación*, 1(16), 11-11.
- Retegui, L.; Rosenberg, L. & Marchetta, T. (2021). Medios en crisis. Situación laboral y estrategias de trabajadores y trabajadoras de prensa (2015-2019). En M. Becerra y G. Mastrini (comp.). *Restauración y cambio. Las políticas de comunicación de Macri (2015-2019)*, 193-217. SiPreBA-ICEP.
- Rosenberg, L. (2021). *Jóvenes periodistas. Aprender un oficio en años de polarización política y precarización laboral*. UNDAV-Punto de Encuentro.
- Rovetto, F., & Figueroa, L. (2018). Perio-feminismo desde adentro. Desigualdades de género en los medios. *Con X*, 4.
- Rovetto, F. L., & Figueroa, L. (2015). La cocina del trabajo periodístico. Desigualdades de género y distribución de poder en las redacciones informativas de la provincia de Santa Fe. *Question*, 1(48), 494-509.
- Sánchez Ceci, P. D. (2021). Un clamor en la zona liberada: Identificación melancólica, discurso de odio y regocijo necropolítico en las marchas anti-cuarentena. *Heterotopías*, 4(7), 1-21.
- Schlesinger, P. (1987). *Putting "Reality" Together*. Methuen.
- San Martín, R. (2008). Contra la objetividad. El mito de la neutralidad periodística y las alternativas para repensarlo. *Perspectivas De La Comunicación*, 1(1), 73-80.
- Sciortino, S. (2018). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del "Ni una menos": Continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales, 24.
- Spinetta, B. (2020). *Investigación sobre editoras de género de Argentina*. Comunicación para la Igualdad.
- Tuchman, G. (1972). Objectivity as Strategic Ritual: An Examination of Newsmen's Notions of Objectivity. *American Journal of Sociology*, 77 (4), 660-679.
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia*. Gustavo Gili.

## Notas

[1]La figura de "editor SEO" se enfoca en el posicionamiento de los contenidos de los medios en los motores de búsqueda. El modo en que se titulan las noticias resulta, a esos fines, clave para lograr un mayor alcance en las audiencias.

[2]En este sentido, consideramos que el caso argentino se diferencia del español y del estadounidense analizados por Pérez Soler y Roca Sales (2019). Según las autoras, la aspiración de captar a la audiencia femenina (en medios con públicos mayoritariamente masculinos) ha sido determinante en la incorporación del rol de las editoras de género en empresas periodísticas. Si bien es posible trazar un paralelismo con la preocupación manifiesta en los casos de empresas argentinas por las acusaciones de violencia mediática, no sería acertado atribuir preponderancia

al factor comercial en detrimento del sociocultural y político, signado por el auge del movimiento feminista local en el período y el protagonismo que adquirieron actores del mundo periodístico y mediático en el impulso de sus principales reclamos.

[3]La Asociación Civil “La Casa del Encuentro” fue fundada en el año 2003 “con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes (...) La Casa del Encuentro lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y niños, reivindicando siempre la bandera del feminismo popular. Articula con todos los sectores sociales, con las mismas exigencias hacia el Estado e independiente de partidos políticos, manteniendo como único objetivo la deconstrucción de la cultura patriarcal” (La casa del encuentro, s.f., párr. 1-3).

[4]Si bien no será materia de análisis en este artículo, algunas entrevistadas han situado un límite temporal a esta expansión de las agendas de género y derechos humanos en el origen de la pandemia, expresado en el aumento de la violencia contra mujeres, niños y niñas durante el confinamiento y el crecimiento de los movimientos antifeministas vinculados a la expansión de los partidos de ultraderecha (a nivel mundial, regional y local).

[5]Entre los antecedentes fundamentales al desarrollo de las normativas y políticas públicas sobre ampliación de derechos anteriores al período que aquí analizamos caben mencionar la Ley del parto humanizado (2004), la Ley de Educación Sexual Integral (2006); la Ley de Protección Integral a las Mujeres (2009); la Ley de Matrimonio igualitario (2010) y la Ley de identidad de género (2012). Estas normativas han sido destacadas en los relatos de las entrevistadas de este estudio como muestras de la ampliación de derechos de las mujeres y disidencias en el contexto sociopolítico local desde comienzos del milenio hasta la sanción de la Ley IVE en 2020. A partir de 2015 se avanzó significativamente en dirección a la ampliación de derechos a partir de la sanción de las siguientes normativas, varias de las cuales también involucran la protección de niñas, niños y adolescentes: la Ley de paridad de género en ámbitos de representación política (2017); la “Ley Brisa”: Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (2018); “Ley Micaela”: Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (2018); la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), (con voto negativo en 2018 y sancionada en 2020); la Ley 1000 días: Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (2020); la “Ley Diana Sacayán - Lohana Berkins”: Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero (2021); la Ley de Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación (2023); la “Ley Lucio”: Capacitación sobre Derechos de Niños, Niñas y adolescentes (2023); la “Ley Johanna”: Procedimientos Médico-Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes frente a la Muerte Perinatal (2023).

[6]La iniciativa Spotlight refiere a un programa de las Naciones Unidas que tiene por objeto la eliminación de la violencia contra las mujeres, niñas y personas LGTBI+. En este marco, los medios de las provincias con mayores tasas de femicidio del país pudieron adscribir al “compromiso Spotlight con medios de comunicación”, que firmó *El Tribuno de Jujuy*. Así, este medio se ha comprometido a “realizar una cobertura adecuada de los hechos de violencias por motivos de género y femicidios [y a informar] de manera responsable sobre cuestiones asociadas a la Educación Sexual Integral (ESI)”. (Iniciativa Spotlight, 2021, párr. 2).

[7]Es habitual el uso de la metáfora de los “lentes” o “gafas” violetas para referir a los marcos de interpretación de la realidad desde el enfoque de género. La metáfora fue acuñada por la escritora Gemma Lienas en su libro “El diario violeta de Carlota”, y se ha replicado en numerosos discursos y textos académicos como los que aquí se citan de Albornoz Saroff (2021) y Pérez-Soler & Roca Sales (2019).

[8]En efecto, Lévêque (s.f.) aborda los procesos de feminización del periodismo y sus luchas en torno a la definición de la profesión en Francia a partir del seguimiento de la inserción de periodistas mujeres en un ámbito laboral masculinizado. La autora observa que en este proceso las mujeres periodistas subvirtieron los principios de legitimación del oficio, así como sus lógicas de funcionamiento.

[9]La frase original, pronunciada por Pilar Álvarez —“No se trata solo de escribir más historias sobre mujeres, sino de incluir más mujeres en las historias” (Pérez-Soler & Roca Sales, 2019, p. 73)— fue recuperada por Sandra en la entrevista realizada el 05/07/2023.

[10]El término fue acuñado por la abogada Kimberlé Crenshaw en 1989 en su análisis sobre una denuncia realizada contra la empresa General Motors por el despido de cinco mujeres afroamericanas. Crenshaw argumentó que las demandantes se encontraban en una situación particularmente perjudicial dada la interrelación de diferentes dimensiones de la discriminación; en este caso se evidenciaba un cruce entre la raza y el género. Con su análisis, según destaca La Barbera (2017, p. 193) “Crenshaw hizo un llamamiento a prestar atención a las “diferencias que hacen la diferencia” en las distintas formas en que varios grupos de mujeres experimentan la discriminación de género. Estas diferencias están relacionadas con la clase, la casta, la raza, el color, la etnia, la religión, el origen nacional y la orientación sexual y particularizan la manera de experimentar la discriminación de género, exponiendo a grupos particulares de mujeres a vulnerabilidades que les afectan única y desproporcionadamente en comparación con otras (Crenshaw, 2000)”.

[11]Esta problemática ha sido documentada por *Beck et. al.* (2022) en un estudio cualitativo sobre casos de mujeres con voz pública de América Latina (periodistas, defensoras de los derechos humanos, activistas y políticas) que han sido víctimas de violencia digital. El estudio sitúa el incremento de esta práctica en el contexto de auge de los feminismos al cual nos referimos en este artículo, y da cuenta del impacto de la violencia digital en el ejercicio de la libertad de expresión (y, por ende, en el derecho a la información) y sus consecuencias concretas en la vida de quienes la padecen.